RESOLUCIÓN N°551 /2.021

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 02/2.021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR – ID N° 397.872 – PLURIANUAL". ----------

Asunción, 19 de julio de 2.021

VISTO: LA PROVIDENCIA UOC N° 235/2.021 de fecha 19 de julio de 2.021, emitido por el Director de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional de la SENATUR, el Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE (LPN) N° 02/2.021 **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR – ID N° 397.872 – PLURIANUAL".** ----------

CONSIDERANDO: Que, el informe emitido por el Comité de Evaluación recomienda: "Declarar Desierto el presente proceso licitatorio, de conformidad al Art. 30 de la Ley N°2051/03 inc. b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases y condiciones de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas". -------

Que, la Dirección General Jurídica se expidió favorablemente, conforme Dictamen DAJA N° 44/2.021 de fecha 19 de julio del corriente. ----------

Que el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son Jefes de la administración de sus respectivas carteras..." ----------

Que, el Decreto N° 164/2.018, de fecha 04 de setiembre de 2.018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR). ----------

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales. ----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR desierto el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 02/2.021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR" – ID N° 397.872 – PLURIANUAL".** ----------

Art. 2° AUTORIZAR a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la Declaración Desierta del llamado individualizado con el ID N° 397.872, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado. ----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

SM/VC/ng

RESOLUCIÓN N°551 /2.021

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 02/2.021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR – ID N° 397.872 – PLURIANUAL". ----------

Asunción, 19 de julio de 2.021

VISTO: LA PROVIDENCIA UOC N° 235/2.021 de fecha 19 de julio de 2.021, emitido por el Director de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional de la SENATUR, el Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional SBE (LPN) N° 02/2.021 **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR – ID N° 397.872 – PLURIANUAL".**----------

CONSIDERANDO: Que, el informe emitido por el Comité de Evaluación recomienda: "Declarar Desierto el presente proceso licitatorio, de conformidad al Art. 30 de la Ley N°2051/03 inc. b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases y condiciones de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas". --------

Que, la Dirección General Jurídica se expidió favorablemente, conforme Dictamen DAJA N° 44/2.021 de fecha 19 de julio del corriente. ----------

Que el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son Jefes de la administración de sus respectivas carteras..." ----------

Que, el Decreto N° 164/2.018, de fecha 04 de setiembre de 2.018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR). ----------

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales. ----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR desierto el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE (LPN) N° 02/2.021 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR" – ID N° 397.872 – PLURIANUAL".** ----------

Art. 2° AUTORIZAR a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la Declaración Desierta del llamado individualizado con el ID N° 397.872, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado. ----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Esc. Alejandra Flores A.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

SM/VC/ng

Asunción, 20 de julio de 2021

NOTA SENATUR UOC N° 187/2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, en referencia al proceso de adjudicación del llamado de Licitación Pública Nacional SBE (LPN) **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SENATUR ID N° 397.872" - PLURIANUAL,** convocado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) – Código SICP N° 1017.-

Al respecto, solicito la verificación de los documentos relativos a la declaración desierta, para lo cual adjunto los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Sin otro particular, me despido de atentamente.-

C.P Victor Cardozo Ortega, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur

C.P VICTOR HUGO CARDOZO ORTEGA, Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones